

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-022-2020-00150-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que proceda a realizar la notificación judicial al extremo pasivo ordenado en providencia del pasado 4 de marzo de 2020 (fl. 14), dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

Por secretaria, comuníquese vía electrónica esta decisión al señor Defensor de Familia adscrito al Despacho

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. 88 de fecha 4 NOV 2020 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--

- Mensaje nuevo
- reparto
- subsanciones
- tutelas 1
- RUTH
- RESTABLECIMIENT...
- TITULOS Y BANCO
- NOTIFICACIO... 81
- SARA 7
- DESARCHIVES
- NOTIFICACIONES
- 317
- Demandas
- OFICIOS ENVIAD... 1
- NOTIFICACIONE... 377
- Borradores 284
- Elementos enviados 44
- Pospuesto
- Elementos elimin... 1171
- Correo no deseado 14
- Archivo
- Notas
- Archive
- Blocked
- borrador
- Conversation History
- DIANA 5
- GERMAN
- Infected Items
- Later
- Otros correos
- Suscripciones de RSS
- Carpeta nueva
- Archivo local: Juzgado ...
- Grupos
- fli22bt 3
- Compañeros de Trabajo
- Nuevo grupo
- Descubrimiento de gru...
- Administrar grupos

Elementos enviados ★ Filtrar

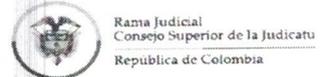
Hoy

- aldemar.guerrero@icbf.gov.co 15:33
NOTIFICACION AUTO 03/11/2020...
Adjunto auto de notificación. Cordialment...
- aldemar.guerrero@icbf.gov.co 15:27
NOTIFICACION AUTO 03/11/2020...
Buenas tardes doctor. Adjunto auto notific...
- aldemar.guerrero@icbf.gov.co 15:24
NOTIFICACION AUTO 03/11/2020...
Buenas tardes doctor. Adjunto auto 03/11/...
- cesarisasa@hotmail.com 15:19
AUTO DESIGNACION EXP...
ADJUNTO AUTO DESIGNACION PARA LO...
- jcpradam2000@yahoo.es 15:10
AUDIENCIA 2017 853
No hay vista previa disponible.
- gloriacortesdelgado@yahoo.com.ar; m... 15:06
> AUDIENCIA 2019 1150
No hay vista previa disponible.
- Armando Pineda Vega 15:04
> Solicitud certificación de...
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...
- [Borrador] jimmyalejandro23@gmail.com 14:44
> Respuesta automática: L...
Cordialmente, Juzgado 22 de Familia de B...
NUBIA LILIANA ... +1
- manuel.rivera85@hotmail.com 14:10
AUTO REQUERIMIENTO A...
Buenas tardes, adjunto auto requerimient...
- aldemar.guerrero@icbf.gov.co 14:07
ART.317 CGP., EXP.2020-0...
Buenas tardes doctor. Adjunto auto requere...
- Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota C 14:04
> Solicitud de Información
Estimado Ciudadano(a): Gracias por escrib...
- valentina.cometa@migracioncolombia.go... 14:04
Solicitud de Información
Se completó la entrega a estos destinatari...
- noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co 14:04
Solicitud de Informacion
Se completó la entrega a estos destinatari...
- k10design@yahoo.es 13:59
> Certificación de Emplea...
Se completo la entrega a estos destinatari...
- Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia C 13:53
> Información Sentencia
El mensaje se entregó a los siguientes des...
- Diana Higuera Zambrano 13:46
> SOLICITUD DE TITULOS
AGREGAR MEMOR ... PENDIENTE Buen día, ...
DOC051220-05... +1
- Johana Rodriguez 13:40
> Autorización
Buena tarde. Acuso recibo de su solicitud ...
202008311811...

NOTIFICACION AUTO 03/11/2020, EXP.2020-0150

Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.
Mar 03/11/2020 15:33
Para: aldemar.guerrero@icbf.gov.co

2020-0150.pdf
579 KB



JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 7º Edificio Ne...
fli22bt@cendoj.ramajudicial.gov...
Teléfono: 3419906

Adjunto auto de notificación.

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Responder Reenviar

AL DESPACHO

23 MAR 2021

*Vencido el término
compedido en auto.
criterio; en silencio.*

[Signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 4 MAY 2021

REF.: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-022-2020-00150-00

Como quiera que la parte interesada no realizó pronunciamiento alguno conforme se ordenó en la providencia calendada 3 de noviembre de 2020 (folio No. 15) y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P. (DESISTIMIENTO TÁCITO) que reformó el art. 346 del C.P.C. este Juzgado dispone:

1. DAR POR TERMINADO el presente proceso por Desistimiento Tácito.
2. ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, previas las constancias del caso.
3. LEVANTAR las medidas cautelares decretadas, previniendo al momento de oficiar si existe embargo de remanentes a cuenta de otros Despachos Judiciales. OFÍCIESE a quien corresponda y remítanse directamente por secretaria.
4. Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>26</u> de fecha	5 MAY 2021
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	